



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 90 /2019

VISTO:

El trámite administrativo A-01-2024-5/2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Programación y Administración Contable (DGPAC) mediante Memo 1291/20 –SISTEA-, manifestó *"... a fin de elevarle las planillas correspondientes al cierre presupuestario del año 2019. En la ejecución se refleja el estricto cumplimiento de la manda judicial. Al día de la fecha, se encuentra un saldo de \$ 272.590.209.- pendiente de transferir por la Tesorería del Ministerio de Hacienda de la Ciudad. Asimismo, se ha consignado el pago de la medida cautelar del Ministerio Público en la Jurisdicción 7, toda vez que a la fecha no se nos ha transferido monto alguno por ese concepto. Asimismo, incluyo planilla de uso interno con el desagregado de las imputaciones contables y presupuestarias respecto del Inciso 1 -Gastos en Personal."*

Que en tal estado llegan las actuaciones a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización del Poder Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, manteniendo en su art. 38 la competencia de la Comisión de ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, implicando la cuestión en debate un acto de administración de recursos presupuestarios, éste órgano resulta competente.

Que la DGPAC es el área técnica competente en la materia y su propuesta resulta conveniente porque permitirá equilibrar el presupuesto del Poder Judicial, e imputar correctamente los gastos del presente ejercicio. Por lo tanto, corresponde aprobar el cierre del ejercicio presupuestario 2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

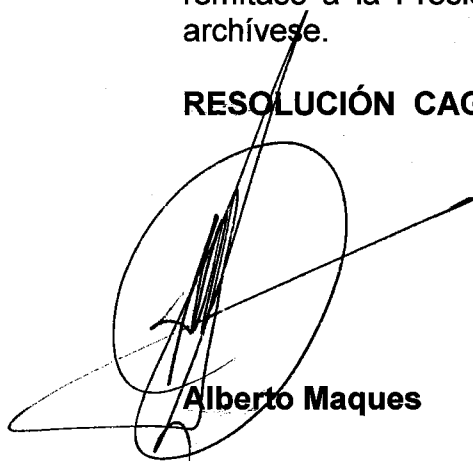
"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTION
Y MODERNIZACION JUDICIAL
RESUELVE:**

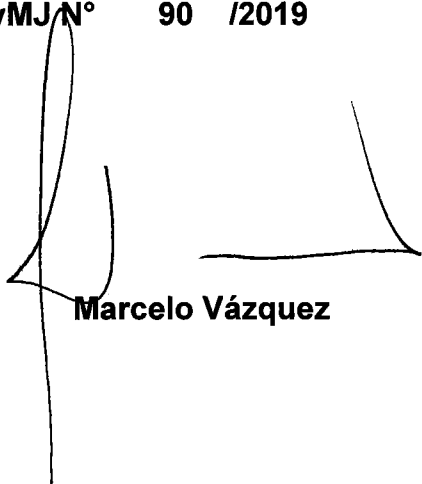
Artículo 1º: Proponer a la Presidencia del Consejo realizar la reasignación presupuestaria cuyos términos surgen de cuadros adjuntos a fs. 3/10 TEA.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial, remítase a la Presidencia del Consejo de la Magistratura, y oportunamente, archívese.

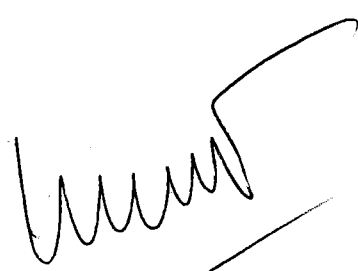
RESOLUCIÓN CAGyMJN° 90 /2019



Alberto Maques



Marcelo Vázquez



Alberto Biglieri